

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 del Decreto 625/2019 de 27 de diciembre, se hace constar:

1.- La persona jurídica titular es el **CENTRO ANDALUZ DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES, S.L.U.**, cuyo NIF es B91843862 con sede en **Avda. de Reino Unido, 9, planta 4ª, Izquierda, 41012-Sevilla**. La dirección de la página web es www.ceapro.es, la dirección de correo electrónico es secretaria@ceapro.es y el teléfono de contacto **954 70 70 00**.

2.- El **plazo de vigencia** de las condiciones ofertadas se mantendrá hasta la finalización de las pruebas de este cuerpo correspondientes a la Oferta de Empleo Público que figure en el contrato que se entrega al alumno.

3.- Esta preparación tiene carácter de "Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de título con carácter oficial o certificado de profesionalidad".

4.- La enseñanza que se imparte es la de preparación de oposiciones para el acceso al cuerpo arriba indicado. **Este curso concretamente se imparte en las modalidades Online y de Autoformación, en la preparación para acceso libre. Autoformación** es una modalidad a distancia sin clases en directo ni resolución personalizada de dudas.

La preparación se organiza en ciclos mensuales renovables. La persona usuaria podrá incorporarse en cualquier momento, siempre que existan plazas disponibles en la modalidad elegida. La fecha de inicio de la prestación será la fecha de alta efectiva indicada en el contrato. La preparación se mantendrá hasta la celebración de las pruebas correspondientes a la convocatoria u oferta de empleo público indicada, salvo baja anterior solicitada por la persona usuaria o finalización del servicio por las causas previstas en el contrato. En caso de que no pueda determinarse de antemano la fecha de finalización, el contrato se entenderá prorrogado mensualmente, sin compromiso de permanencia, mientras continúe la preparación y la persona usuaria no solicite la baja.

El **número total de horas lectivas** en la preparación con clases podrá calcularse multiplicando por 2 el número de semanas lectivas que el alumno estará de alta desde su inicio hasta la finalización de la preparación. El **temario** es el vigente en cada momento, y se entrega semanalmente al alumnado a medida que se va avanzando en la preparación a través de nuestra plataforma de formación de manera cíclica. El **contenido del programa** que se imparte en este curso puede verse en este enlace: <https://ceapro.ams3.cdn.digitaloceanspaces.com/files%2FJA4NoMoNu2Hwv3FqH.pdf>

5.- Son **destinatarios** de nuestra oferta formativa todas las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada convocatoria para el acceso a este Cuerpo, y que se indican más abajo.

6.- La preparación de este curso se imparte en las siguientes modalidades:

- Online, con una sesión **semanal** en directo de dos horas y media a través de la plataforma de formación de CEAPRO, en los horarios que para cada grupo igualmente están publicados en nuestra web.
- Autoformación, una modalidad a distancia con acceso solo a los contenidos semanales activados en la plataforma de formación de CEAPRO, sin clases ni servicio de resolución personalizada de dudas.

7.- El **material necesario para la formación** se entrega en formato electrónico a través de nuestra plataforma web a nuestro alumnado, **estando todo ello incluido en los importes indicados más abajo**, sin que el alumno tenga que abonar cantidad alguna por estos conceptos. El material se irá entregando semanalmente conforme avance la preparación, entregándose, al menos, un recurso didáctico a la semana.

8.- En los cursos en que está así establecido en nuestra web a la finalización de estos CEAPRO expedirá de oficio un Diploma acreditativo que se remitirá al alumno de manera gratuita. Para los restantes cursos no se prevé la expedición de diploma de superación. A solicitud de la persona usuaria, CEAPRO expedirá certificado de asistencia o de formación recibida, en el que se indicará la modalidad cursada, el periodo de alta, los contenidos impartidos durante dicho periodo y, en su caso, las horas lectivas correspondientes. No se exige prueba interna de superación. Para la expedición del certificado no se exige mínimo de asistencia y el certificado reflejará únicamente el periodo y contenidos efectivamente cursados. El certificado y un duplicado dentro del plazo legal de conservación serán gratuitos. **Ulteriores duplicados** podrán devengar **un coste de gestión de 5 euros**, previamente informado.

9.- El **contacto con los preparadores** del alumnado de preparación **Online** se hará exclusivamente durante el horario de la sesión, en los momentos que dichos preparadores indiquen para cada uno de los grupos. Para los alumnos de la **modalidad de Autoformación**, no se incluye la realización de consultas o resolución personalizada de dudas al alumno.

10.- El número máximo de alumnos por grupo en la formación Online de 40, pudiendo modificarse dichos números por razones docentes u organizativas. Para la modalidad de Autoformación, no existe límite en el número de alumnos. No existe **plazo de inscripción** ni **derecho de reserva de plaza**, pudiendo incorporarse el alumno en cualquier momento, siempre que, en la modalidad Online, hubiera plaza disponible.

11.- El **profesorado** de la academia está formado por funcionarios públicos, en activo o en excedencia, con la cualificación adecuada para la preparación de este cuerpo. Tienen formación académica igual o superior a la exigida para el ingreso en dicho cuerpo. Están sometidos

a un proceso continuo de actualización formativa y gozan de experiencia profesional en el ámbito de la Administración Pública. Para determinadas materias del programa, se podrá contar con profesores no funcionarios especialistas en esas materias, siempre y cuando estén cualificados para la impartición de estas.

- 12.- El importe de la **matrícula** para cualquier modalidad es de **20€**.
- En la **modalidad online**, la mensualidad es de **98€**.
 - Para la **modalidad de Autoformación** es de **70€**.

Los importes indicados son precios finales, incluidos los impuestos aplicables, en su caso. No existen costes adicionales obligatorios por material didáctico ordinario. Las mensualidades se devengan por meses naturales y se cargarán mediante domiciliación bancaria entre los días 5 y 15 de cada mes. El **primer pago**, que se efectúa al hacer la inscripción, se abona mediante tarjeta bancaria y comprende la **matrícula y la parte proporcional de la mensualidad** desde la fecha de alta hasta el último día del mes correspondiente. La **reposición de materiales** ya puestos correctamente a disposición de la persona usuaria podrá generar **un coste de gestión de 5 euros** salvo que la falta de acceso o descarga se deba a causa imputable al centro o a la plataforma. Si el alumno solicita **temas de una preparación diferente** a aquella en la que está matriculado, el **coste de gestión será de 15 euros** por tema.

13.- El **procedimiento habitual** para el **abono** de las mensualidades es la domiciliación bancaria. **Este centro no exige el abono de la totalidad del importe de la preparación** (salvo en los cursos monográficos en que así se especifica en el contrato) **ni se impone periodo obligatorio de permanencia**, siendo el abono por mensualidades ordinarias, pudiendo el alumno solicitar su baja en cualquier momento. La baja deberá solicitarse desde el perfil de usuario en la plataforma online. La baja surtirá efectos el primer día del mes siguiente a la fecha de solicitud. CEAPRO remitirá confirmación por correo electrónico en el plazo de 48 horas hábiles al objeto de que el alumno tenga constancia escrita de que su baja ha sido tramitada. En caso de no recibir esta confirmación, el alumno deberá ponerse en contacto con la academia.

14.- **Información de las ofertas** que se están preparando en la actualidad:

OEP	Acceso libre Sistema de acceso: oposición			ESTADO DE TRAMITACIÓN
	Turno Gral.	Cupo Discap.	Total	
2023/2024/2025	37	7	44	Convocatoria publicada en <u>BOE núm. 240, martes 29 de septiembre de 2026</u>
Información actualizada a 29 de septiembre de 2026. La situación del proceso puede variar por resoluciones posteriores de la Administración convocante.				

Los requisitos de participación serán los establecidos en la convocatoria vigente. A la fecha de emisión de este documento, la última convocatoria publicada exige, para la opción C2 Auxiliar Administrativo, la titulación indicada en la resolución correspondiente. La persona usuaria debe verificar que cumple los requisitos de participación antes de formalizar su inscripción.

15.- El alumno tiene el derecho a desistir del contrato celebrado en un plazo de 14 días naturales antes de la activación del curso. Una vez producido el acceso a la plataforma, el alumno no podrá proceder al desistimiento, atendiendo a la excepción contemplada en el art. 103.m) del R.D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Para ejercer este derecho, el alumno deberá notificar su decisión de desistir del contrato usando el documento establecido al efecto, que podrá encontrar en nuestra página web, <https://www.ceapro.es/wp-content/uploads/2026/03/MODELO-FORMULARIO-DESISTIMIENTO.pdf>, enviando dicho documento por correo electrónico dirigido a la dirección secretaria@ceapro.es. CEAPRO emitirá un correo electrónico de confirmación en el plazo de 48 horas hábiles, al objeto de que el alumno tenga constancia escrita de la recepción de dicha solicitud. En caso de no recibir esta confirmación, el alumno deberá ponerse en contacto con la academia. CEAPRO devolverá las cantidades abonadas al alumno por los conceptos de matrícula y mensualidad correspondiente. Para cumplir el plazo de desistimiento, la comunicación relativa al ejercicio de este derecho deberá ser enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

15.- CEAPRO no tiene concertado seguro ni aval para garantizar cantidades anticipadas. CEAPRO no oferta crédito, financiación ni medio equivalente de financiación vinculado a esta enseñanza. Esta enseñanza no garantiza la incorporación a bolsas de trabajo, listas de espera ni procesos de selección. La eventual inclusión en bolsas o listas derivadas de procesos selectivos dependerá exclusivamente de la normativa y de las resoluciones de la Administración convocante. Esta enseñanza no incluye prácticas en empresas. Esta enseñanza no incluye becas, ayudas o descuentos distintos de los que, en su caso, se indiquen expresamente en la oferta aplicable.

TABLÓN DE INFORMACIÓN (DECRETO 625/2019, DE 27 DE DICIEMBRE)

- Titular: **CENTRO ANDALUZ DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES, S.L.U.** con NIF **B91843862** y con domicilio social y sede en **AVDA. DE REINO UNIDO, 9, PTA. 4º, IZQUIERDA, 41012-SEVILLA**. Teléfono: **954 70 70 00** -- Correo

Comentado [AH1]: Javier Ercura Garrido es SL o SLU?

Comentado [JG2R1]: SLU

Electrónico: secretaria@ceapro.es donde puede presentar quejas o reclamaciones o solicitar información sobre los servicios ofertados.

- Las **enseñanzas que se imparten** son las de preparación de oposiciones para el acceso a diversos cuerpos de las **Administraciones Públicas** (en modalidades presencial y a distancia) y **otros cursos de formación privada**, (en modalidades presencial, a distancia o mixta).

- El **horario de apertura y atención al público** es, en días laborables y fuera de los periodos vacacionales, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 horas.

- Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro, tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

- Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago, están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias del centro.

- El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información de las personas usuarias del centro.

- Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de estas.

